Repartimiento de todas las casas y Villas y lugares del Reyno de
Granada que fueron de moros que se apartaron del Reyno de Granada
y se acogieron a la Vera de los moros que se apartaron del Reyno de Granada. Villas en
nombraran ni nombrauan Alcaldes ni alguaziles ni caudillos
ni en el Reyno de Granada. que este solo nombraua y nombro siempre. En el Reyno de Granada
no otra cosa ni en ninguna Villa.

Y si algunos de los Reynos de Granada. que
estauan diuididos en estas tahas. y los lugares y
Ciudades. Seran las cauezas de estas tahas. Donde
se hacia por que los almoxarifes. Mayordomos del
Rey recogiesen y allegasen en la cauega de la taha. todas
las rentas del Rey de todos los lugares que a ella
a junto como. Vaca. Guadix. Almeria. y pur
chena fuera. que eran cauegas de tahas. Porque
Porque Vaca. Guadix y Vera. tubiesen muchos lu
gares en su taha. no por esso serian sus alcaldes ni podrian
tener alcaldes. sino cada lugar o pequeño que fuese
tenia sus terminos por si distinto de los otros. y ne
Glorioso Alguacil. alcalde. Puesto por el Rey
nuestro Señor en todo el Reyno de Granada. Ciudad o Villa en
Ciudad o Villa en el Reyno de Granada. Por que en
Ciudad o Villa en el Reyno de Granada. Por que en
Ciudad o Villa en el Reyno de Granada. Por que